UNIVERSIDAD DE MANIZALES

CINDE
Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano

Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud
ALIANZA

L4:
¿Y hoy cómo se forma un maestro de Ciencias Sociales en nuestro país?

Christian Camilo Sanabria Velásquez

25 AÑOS
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES NIÑEZ Y JUVENTUD
COLECCIÓN 25 AÑOS

L4:

Epistemologías, Formación Docente y Educación Superior

¿Y hoy cómo se forma un maestro de Ciencias Sociales en nuestro país?

Christian Camilo Sanabria Velásquez

Resumen ejecutivo

La formación inicial de maestros de Ciencias Sociales en Colombia enfrenta una crisis debido a la ausencia de una política pública específica y a los impactos de las normas expedidas entre 2015 y 2019. Las exigencias derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 —como la obligatoriedad de acreditación de alta calidad, el aumento de 40 créditos en práctica pedagógica y el dominio de una segunda lengua— trasladaron a las universidades la responsabilidad exclusiva de "asegurar" la calidad. Estas medidas, sustentadas en la teoría del capital humano y en políticas supranacionales de evaluación estandarizada, desconocen las profundas desigualdades regionales y vulneran la autonomía universitaria.

Los programas de Licenciatura en territorios empobrecidos fueron los más afectados, y varios desaparecieron por no cumplir las nuevas condiciones. Aunque la obligatoriedad de acreditación cesó en 2019, sus efectos persisten. Hoy existe un equilibrio entre programas acreditados y no acreditados, evidenciando un Estado que vigila, pero no promueve la calidad educativa.

No existe una política pública para la formación inicial en Ciencias Sociales. Se requiere evaluar los efectos de la normatividad 2015–2019, reformar el sistema de aseguramiento de la calidad y diseñar una política integral que articule al MEN, universidades, escuelas y sociedad civil, orientada a los retos contemporáneos de las ciencias sociales escolares.

Problema de política

La formación inicial de maestros en Ciencias Sociales en Colombia no es una preocupación del Estado colombiano.

25 AÑOS DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES NIÑEZ Y JUVENTUD
COLECCIÓN 25 AÑOS

La ley 17583 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 del segundo gobierno de Juan Manuel Santos Calderón determina que una de las estrategias para mejorar los índices de la calidad educativa radica en la formación de los maestros, tomando como referencia el informe de la fundación compartir *"Tras la excelencia docente. Cómo mejorar la calidad de la Educación Superior para todos los colombianos"*. En mencionada ley, se estipula un periodo determinado para que los programas académicos de Licenciatura alcancen de forma obligatoria la acreditación de alta calidad so pena de no otorgárseles el registro calificado, documento que permite la operación de cualquier programa profesional en el país. Los decretos 2450 de 2015, la resolución 2041 de 2016 y la resolución 18583 de 2017, alineados con el PND amplían los créditos de la práctica pedagógica y educativa de las Licenciaturas exigiendo: a) mínimo 40 créditos del plan de estudios correspondan con este nuevo componente y b) un nivel específico en el uso de una segunda lengua al culminar la carrera. Esta coyuntura implicó que todas las Licenciaturas del país tuvieran que realizar ajustes curriculares para ceñirse a las exigencias del Ministerio de Educación (MEN), atentando de esta forma contra la autonomía universitaria, resguardada en la ley 30 de 1992 la cual organiza el servicio público de educación superior en Colombia.

Estas iniciativas responsabilizan a los docentes de la calidad educativa del país, desconociendo las desigualdades estructurales y brechas que han marcado la historia de uno de los países más desiguales del planeta (Arias, 2018). Estas iniciativas se han sustentado desde la Teoría del Capital humano, la cual considera que las brechas sociales se subsanan en tanto se capacite a la población en función de unas habilidades para el mundo del trabajo. De esta forma, el Estado cumple una función de supervisión y regulación más que de la de financiador de la educación, instaurando, desde políticas supranacionales la evaluación como un elemento asegurador de la calidad educativa —políticas de aseguramiento de la calidad— desligándose de su papel como garante de derechos.

Desde la conferencia Mundial sobre Educación Superior (1998), las políticas educativas de la UNESCO y desde el Banco Mundial en su documento "Educational Change in Latin America and Caribean" (1999) se promueva: una formación por competencias a las cuales se les debe hacer seguimiento a partir de pruebas estandarizadas. Desde estas iniciativas se considera que la forma para mejorar la calidad educativa es la evaluación como mandato.

La exigencia de acreditación de alta calidad a las Licenciatura hace parte de estas estrategias de medición internacional y de las políticas de aseguramiento de la calidad por medio de la evaluación. En el grafico que se muestra a continuación se evidencia los programas de Licenciatura que para el año 2016 contaban con la acreditación de alta calidad, la mayoría de estos se ubican principalmente en la capital del país:

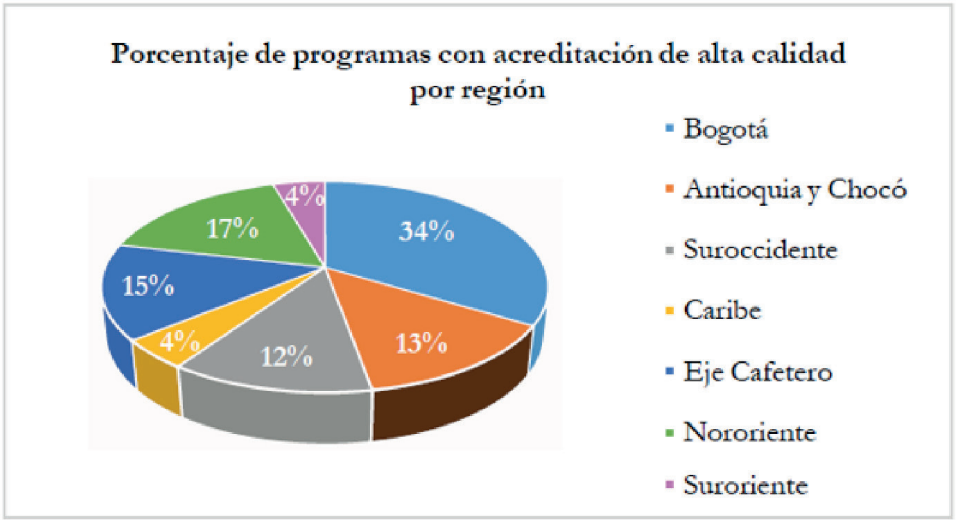

Gráfica 2.1. Porcentaje de participación de programas con acreditación de alta calidad por región.

Tomado de: *Arias D, Díaz, Garzón, et.l (2018). Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad: Formación inicial de profesores en Colombia. Universidad Pedagógica Nacional.*

Estas iniciativas de "mejora de la calidad" tienen un efecto contrario pues generan mayor desigualdad social debido a que

los programas regionales son los más afectados, al no tener las condiciones de infraestructura, planta docente y centros de práctica exigidos en estas reglamentaciones. Si bien con la ley 1955 de 2019, que aprobó el PND 2018-2022 del gobierno del Iván Duque quedó sin vigencia la obligatoriedad de acreditación de las Licenciaturas, muchas dejaron de existir debido a la normatividad que apareció entre los años 2015 y 2019, afectado a los territorios más empobrecidos del país. De igual forma, el decreto 1330 de 2019 modifica algunos elementos para la obtención del registro calificado, incorporando los Resultados de Aprendizaje como evidencia de lo que el estudiante aprende, sin tener en cuenta alguna las discusiones pedagógicas que se daban para su momento.

En el caso específico de los maestros de Ciencias Sociales no existen iniciativas actuales que pongan en dialogo las trayectorias de las Facultades de Educación y en ella las Licenciaturas en Ciencias Sociales, los centros de pensamiento e investigación, las Escuelas y la sociedad civil con entes estatales que permitan constituir una política pública de formación inicial de maestros en Ciencias Sociales pues las escasas iniciativas se encuentran en la formación de maestros en ejercicio (PND-2022-2026). Dejando de lado la preocupación por la formación de lo social y en ella dimensiones tanto temporales, espaciales, sociales, políticas, éticas y comunitarias en los escenarios escolares desde la perspectiva de la formación inicial de maestros, pues predominan iniciativas en donde otros campos del saber son más relevantes para las iniciativas macroeconómicas del país, principalmente las STEM (Science, Technology, Engineering y Mathematics).

Para el año 2023 las Licenciaturas en Ciencias Sociales tienen un porcentaje igualitario entre aquellas que tienen el reconocimiento de alta calidad y las que sólo cuentan con el registro calificado, cumpliendo el Estado un papel de simple asegurador de la calidad y no el de promotor de la misma, pues esta tarea recae de forma solipsista en los programas de Licenciatura.

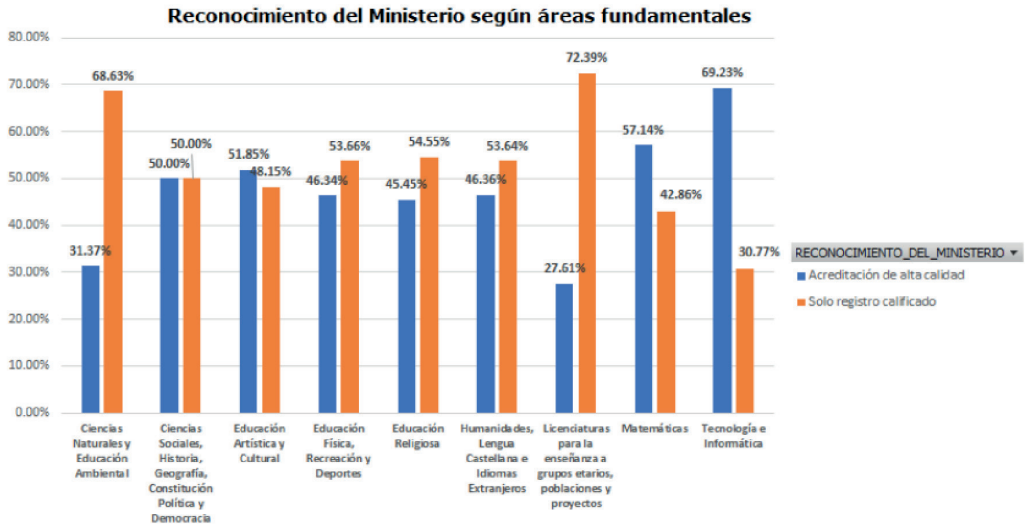

Nota. *Tomado de: Observatorio Colombiano de Políticas Educativas y Profesión Docente- OCPE. Licenciaturas Activas en Colombia 2023.*

Opciones de política:

Decreto 18583 de 2017: Revisar los efectos que tuvo este decreto en la formación de maestros en Ciencias Sociales al incrementar los créditos de la práctica educativa y pedagógica en 40 créditos obligatorios.

Sistema de aseguramiento de la calidad: Pasar de un Estado que vigila, supervisa y mide los niveles de calidad a uno en el que se promueva la calidad educativa de la educación superior como un derecho fundamental. El actual sistema simplemente inspecciona unas condiciones de calidad, recayendo toda la responsabilidad en los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales.

Política Pública de formación inicial de maestros en Ciencias Sociales: No existe una política pública de formación inicial de maestros en Ciencias Sociales.

Recomendaciones

Evaluar los efectos que generó la normatividad alusiva a la formación de maestros en Ciencias Sociales entre los años

2015-2019 al incrementar el número de créditos de la práctica pedagógica y educativa, exigir un nivel específico en el uso de una segunda lengua y exigir la acreditación de alta calidad. Esta tarea le compete al Ministerio de Educación Nacional, las Facultades de Educación y a las Escuelas.

Modificar la política pública del Consejo Nacional de acreditación en lo concerniente al sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior promoviendo la calidad educativa teniendo en cuenta las particularidades, retos, desafíos, oportunidades y fortalezas de las Licenciaturas en Ciencias Sociales en el país para lograr un avance en los procesos de cualificación y medición.

Diseñar una política pública de formación inicial de maestros de Ciencias Sociales que en cabeza del Ministerio de Educación invite a participar en la discusión, diseño, implementación y seguimiento a las Facultades de Educación, los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales, la Escuela en toda su diversidad y la sociedad civil, en clave de los retos actuales de las ciencias sociales escolares, tales como: formación para la paz, valoración de la diversidad, pensamiento espacio-tempo- social, abordaje del conflicto, formación para y en Derechos Humanos, en el marco de una agenda de país que busca disminuir las brechas sociales, preservar los recursos naturales y los ecosistemas, usar fuentes de energías limpias, constituir el ideario de nación y crear lazos de solidaridad entre los pueblos del planeta.

Actores Clave:

- Decisor principal: Estado colombino, Gobierno Colombiano, Congreso de la República, Ministerio de Educación Nacional y Alcaldías Locales.
- Implementadores: Secretarías de Educación, Facultades de Educación, Consejo Nacional de Acreditación, Programas de Licenciatura en Ciencias Sociales, Maestros de Ciencias Sociales.
- Afectados/ Socios: Facultades de Educación, Programas de Licenciatura en Ciencias Sociales, Maestros de Ciencias Sociales, Comunidad educativa.

- Comprometidos: Facultades de Educación, Investigadores, sociedad civil y el Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

Referencias

Arias, D. H., Díaz, A., Garzón, C., et al. (2018). *Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad: Formación inicial de profesores en Colombia.* Universidad Pedagógica Nacional.

Banco Mundial. (1999). *Educational change in Latin America and the Caribbean.*

Congreso de la República de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.* https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 "Todos por un nuevo país".* https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933

Congreso de la República de Colombia. (2019). *Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".* https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970

Fundación Compartir. (2014). *Tras la excelencia docente: Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos.* https://www.compartirpalabramaestra.org/documentos/informes/tras-la-excelencia-docente.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 2450 de 2015, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento del registro calificado de los programas académicos de licenciatura.* https://www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Resolución 02041 de 2016, por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.* https://www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Resolución 18583 de 2017, por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.* https://www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación.* https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98270

Observatorio Colombiano de Políticas Educativas y Profesión Docente (OCPE). (2023). *Programas activos de licenciatura 2023.* Universidad Pedagógica Nacional. https://ocpe.upn.edu.co/programas-activos-de-licenciatura-2023/

Sanabria Velásquez, C. C. (2025). *La formación de profesores de Ciencias Sociales desde y para la escuela* [Proyecto de investigación doctoral]. Universidad de Manizales–CINDE.

Sanabria Velásquez, C. C., & Saldarriaga, O. (2024). *La formación de profesores en ciencias sociales en Colombia: Entre la disciplina escolar y las disciplinas académicas: Un estado del arte. Aletheia. Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo, 16*(2). https://doi.org/10.11600/ale.v16i2.815

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.* https://unesdoc.unesco.org/

Te invitamos a **escanear el código QR** para escuchar el **pódcast** que acompaña este Policy Brief. Encontrarás una explicación sencilla y cercana de las principales recomendaciones que se presentan en el documento, así como reflexiones que ayudan a comprender mejor su importancia y aplicación.

CRISIS Y DESAFÍOS: LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE CIENCIAS SOCIALES EN COLOMBIA

EL IMPACTO DE LA CRISIS NORMATIVA (2015-2019)

Exigencias que vulneran la autonomía

Se impuso la acreditación obligatoria, 40 créditos de práctica y dominio de segunda lengua.

Estado vigilante vs. Estado promotor

Solo el 50% de los programas de Ciencias Sociales cuenta con acreditación de alta calidad.

Centralización de la calidad académica

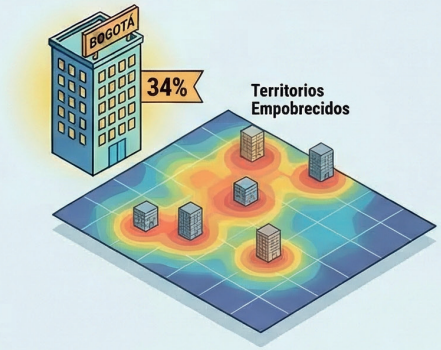

Comparativo de Acreditación por Área

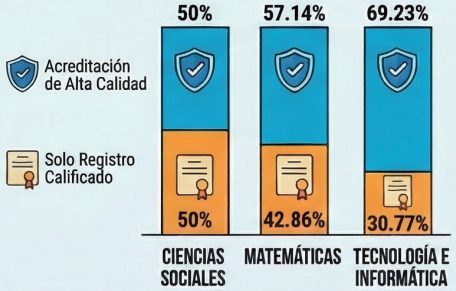

HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL

Evaluar y reformar el sistema actual

Es urgente revisar los efectos de los decretos 2015-2019 en los programas regionales.

Calidad como derecho, no como trámite

Transformar el sistema de aseguramiento para que el Estado promueva y financie la calidad.

Enfoque en retos contemporáneos

La formación debe priorizar la paz, la diversidad, los derechos humanos y el territorio.

NotebookLM